

## LA "MATER ET MAGISTRA" Y LA AGRICULTURA

### 1) *Subdesarrollo del sector agrícola.*

123. Digamos algo para comenzar acerca de la agricultura. Observamos, en primer lugar, que el número total de habitantes del campo no parece haber disminuido, y, sin embargo, son ciertamente muchos los agricultores que, abandonando su pueblo natal, se establecen en lugares más poblados y en las mismas ciudades, lo cual, como quiera que se repite en casi todas las naciones y en ocasiones alcanza proporciones multitudinarias, crea, como consecuencia, problemas de difícil solución a la vida y a la dignidad de los ciudadanos.

124. A nadie se le oculta que, en la medida que la vida económica se desarrolla y mejora, disminuye la mano de obra agrícola y aumenta, por el contrario, la masa de obreros dedicados al trabajo industrial y a los distintos servicios. No obstante, juzgamos que cuantos emigran del campo en busca de otras labores productivas lo hacen movidos por causas que con frecuencia provienen del mismo desarrollo económico. Pero más frecuentemente son atraídos por otra clase de alicientes, entre los cuales los principales son: la voluntad decidida de evadirse de ambientes estrechos, en los que no hay esperanza de mejorar de vida; el afán de novedades y de aventuras de que está poseída nuestra generación; la ambición de enriquecerse en poco tiempo; el ansia de vivir en ambientes de mayor libertad y de gozar de las facilidades que suelen ofrecer los centros más poblados y las grandes ciudades. Mas tampoco hay duda de que los campesinos emigran del campo porque ven que su situación es inferior casi en todas partes, lo mismo si atendemos a la productividad de su trabajo que al nivel económico y cultural de su profesión.

125. En asunto, pues, de tanta importancia, al que hoy casi

*todas las naciones buscan adecuada solución, es necesario considerar, ante todo, lo que conviene hacer para eliminar las diferencias tan grandes que existen, en cuanto a productividad, entre la agricultura, la industria y los servicios; qué medidas deben tomarse también para que el nivel de vida en el campo se diferencie lo menos posible del que gozan los habitantes de la ciudad, cuyas rentas proceden de la industria o los servicios; finalmente, qué es lo más indicado para conseguir que los agricultores no se sientan, en modo alguno, de inferior condición a los demás ciudadanos, e incluso lleguen a persuadirse de que cuantos viven en un ambiente rural pueden con su trabajo no sólo perfeccionarse y cultivar su personalidad, sino también mirar con confianza hacia el futuro.*

126. *Por esta razón nos ha parecido particularmente oportuno exponer algunas directrices en relación con este problema, que pueden valer para cualquier situación histórica, a condición de que, como es evidente, se lleven a la práctica según lo permitan, lo aconsejen o absolutamente lo requieran las diversas circunstancias de tiempo y de lugar.*

2) **Dos principios básicos.**

a) Desarrollo adecuado de los servicios públicos fundamentales.

127. *En primer lugar, es necesario que todos, pero principalmente los gobernantes, se esfuercen por desarrollar, de modo adecuado a las necesidades del campo, los servicios públicos más importantes, como son, por ejemplo, caminos, transportes, medios de comunicación, agua potable, viviendas, médicos y medicinas, escuelas primarias, técnicas y profesionales, todo lo necesario para la vida religiosa y para la diversión y, en fin, todas las instalaciones con que un hogar campesino moderno debe estar provisto y acondicionado. Allí donde no existan todos estos servicios indispensables para vivir con dignidad en el ambiente campesino, será imposible, o por lo menos muy lento, el desarrollo económico y el progreso social; y, como consecuencia, no se podrá impedir que*

los hombres abandonen el campo ni habrá posibilidades de controlar el número de los que emigran.

b) Elevación de la agricultura al nivel de otros sectores económicos.

128. *Conviene, por otra parte, que el desarrollo económico de las naciones se realice gradualmente, asegurando la debida proporción entre los diversos sectores económicos. Debe, pues, ante todo, ponerse singular empeño en utilizar para el cultivo de los campos, siempre que lo permitan o exijan las condiciones generales de la economía, los avances más recientes, ya se trate de técnicas productivas o de selección de cultivos, ya de la organización de la empresa agrícola. Y luego es preciso que todas estas mejoras se consigan de suerte que, en la medida de lo posible, se guarde la debida proporción con el sector industrial y con el de los servicios.*

129. *Como consecuencia de esto, la agricultura no sólo absorberá una mayor cantidad de productos procedentes de la industria, sino que exigirá también sistemas más adecuados de servicios. Ella, por su parte, ofrecerá a la industria, a los servicios y a toda la nación aquellos productos que por su calidad respondan mejor a las necesidades del consumo, y así contribuirá a la mayor estabilidad del poder adquisitivo del dinero, que es una de las condiciones fundamentales para el ordenado desarrollo de todo el sistema económico.*

130. *Si se ponen en práctica estas medidas, se conseguirán, entre otras, las siguientes ventajas: ante todo, una mayor posibilidad de conocer los lugares de origen y de destino de los excedentes de mano de obra campesinos, determinados por la progresiva modernización del campo; proporcionarles después aquella formación profesional que les permita incorporarse a otros sectores de la producción, y, por último, evitar que carezcan de los subsidios económicos y de la asistencia cultural y espiritual que nece-*

sitan para poder integrarse más adecuadamente en los nuevos ambientes sociales.

3) *La acción del Estado.*

131. *Ahora bien, para conseguir el desarrollo armónico entre los varios sectores económicos es absolutamente necesario que las autoridades de la nación, con todo cuidado y prudencia y mirando a la agricultura, presten atención a los siguientes resortes de la política económica: los tributos o impuestos, el crédito, los seguros sociales, los precios, la creación de industrias complementarias y, en fin, el perfeccionamiento de la organización de las empresas agrícolas.*

a) *Política tributaria.*

132. *Por lo que se refiere a los tributos, es condición fundamental de todo sistema bien ordenado, conforme a justicia y equidad, que las cargas sean proporcionadas a la capacidad de los ciudadanos.*

133. *Mas, cuando se trata de regular los tributos sobre la agricultura, pide el bien común que los gobernantes tengan en cuenta que las rentas del sector agrícola tardan más en percibirse y están expuestas a mayores riesgos que en otros sectores, y, como consecuencia, se hace más difícil encontrar capitales para invertirlos y aumentar aquellas rentas.*

b) *Política crediticia.*

134. *En estas condiciones se comprende que los poseedores de capital prefieran invertirlo en otros negocios antes que en la agricultura. Los agricultores, por la misma razón, se encuentran imposibilitados para hacer frente a intereses altos, e incluso muchas veces ni siquiera pueden obtener el capital necesario para perfeccionar y ampliar sus empresas pagando el interés corriente en el mercado. Por esta razón, si se quiere proveer al bien común, es preciso no sólo que los poderes públicos establezcan una política crediticia especial en favor de los agricultores, sino también que*

existan instituciones de crédito que les faciliten capitales a interés reducido.

c) Seguridad social.

135. Parece necesario, además, implantar dos clases de seguros: unos, contra los riesgos que afectan a los productos de la tierra; otros, en favor de los propios agricultores y de sus familias. Ahora bien: no estaría en absoluto de acuerdo con las normas de la justicia social y de la equidad el que en la agricultura se establecieran unos tipos de seguros y de previsión social de peor condición que los que gozan los demás ciudadanos, por el hecho de que, como es bien sabido, las rentas de los agricultores sean, de ordinario, más bajas que las de aquellos que trabajan en el sector industrial o de servicios. Por tanto, los seguros y la previsión social que se establecen con carácter general deben ser tales que no haya diferencias notables, cualquiera que sea el sector económico en que los ciudadanos trabajan o del que proceden sus ingresos.

136. Por lo demás, como quiera que los seguros y la previsión social pueden contribuir muy eficazmente a lograr una distribución de la renta nacional entre los ciudadanos, de acuerdo con las normas de la justicia y la equidad, es evidente que conviene utilizarlos como instrumento para aminorar las diferencias que separan a las distintas clases de ciudadanos.

d) Política de precios.

137 Dada la especial naturaleza de los productos del campo, se hace necesario defender sus precios, utilizando para ello aquellos recursos que sugiera la técnica económica. Y aun cuando en esta materia puede ser muy eficaz que los propios interesados organicen aquella defensa, estableciendo entre ellos mismos las normas oportunas, sin embargo, los gobernantes no pueden permanecer totalmente al margen en la adecuada solución de este asunto.

138. No hay que olvidar tampoco que el precio de los pro-

## LA "MATER ET MAGISTRA"

ductos del campo está de ordinario destinado más a retribuir el trabajo de los campesinos que a remunerar el capital invertido en la producción.

139. De ahí que Nuestro Predecesor de feliz memoria, Pío XI, enseñara, con toda razón, en su encíclica "Quadragesimo Anno", refiriéndose al bien común: "A esto contribuye grandemente la justa proporción entre los salarios." Pero inmediatamente agrega: "Con lo cual se relaciona estrechamente la proporción de los precios a que se venden los diversos productos: agrícolas, industriales, etc."

140. Supuesto que los productos del campo se destinan fundamentalmente a satisfacer las principales necesidades humanas, se comprende que su precio debe ser tal que los haga asequibles a todos. Ahora bien: es claro que se procedería con evidente injusticia si todo un sector de ciudadanos, concretamente el de los agricultores, se viera forzado a permanecer, en el orden económico y social, en condiciones de inferioridad por el hecho de disponer de menor capacidad para adquirir todo lo necesario a un honesto nivel de vida; semejante cosa está además en abierta contradicción con el bien común de la nación.

### e) Creación de industrias complementarias.

141. Es también oportuno, en las zonas agrícolas, crear industrias y montar servicios destinados a la conservación, transformación y transporte de los productos del campo. Deben concurrir también en esas mismas zonas otras iniciativas y empresas que cubran los sectores económico y técnico. Con todo ello se da a las familias de los agricultores la posibilidad de completar sus ingresos, precisamente dentro de los mismos ambientes en que viven y trabajan.

### f) Reforma de la empresa agraria.

142. No es posible, en fin, definir con carácter general las normas según las cuales debe organizarse la empresa agrícola,

dada la extraordinaria variedad de circunstancias que en este aspecto se dan dentro de una misma nación, y más todavía en las distintas partes de la tierra. No obstante, quienes valoran la dignidad del hombre y de la familia según los principios de la naturaleza y, sobre todo, de la enseñanza cristiana, están convencidos de que el ideal es una empresa agrícola, y mucho más si es familiar, organizada según el ejemplar de una auténtica comunidad; es decir, una empresa en la cual tanto las mutuas relaciones entre sus miembros cuanto su misma organización respondan a las normas de la justicia y a las exigencias de la doctrina cristiana. Ellos mismos trabajan con todo empeño para conseguir que esta deseable organización de la empresa agrícola se llegue a convertir por fin en una realidad de acuerdo con las circunstancias de cada momento.

143. En cuanto a la empresa familiar, será firme y estable a condición de que produzca una renta suficiente para garantizar a la familia un decoroso nivel de vida. Mas para lograrlo es absolutamente necesario que los agricultores alcancen una excelente formación profesional, sean instruidos en la utilización de los nuevos descubrimientos y, en fin, reciban la debida asistencia técnica. Conviene también que los propios agricultores constituyan cooperativas, organicen sus propias asociaciones profesionales e intervengan activamente en la vida pública, tanto a través de los organismos administrativos como de los políticos.

#### 4) La acción de los interesados.

a) La mide la dignidad de su profesión.

144. Estamos convencidos de que los artifices y promotores del desarrollo económico, de la elevación cultural y del progreso social, por lo que se refiere a la agricultura, han de ser los propios interesados, es decir, los agricultores. Deben ellos tener clara conciencia de la nobilísima condición del trabajo que realizan, ya porque se desenvuelve bajo el grandioso templo de la creación, ya porque casi siempre se ejerce en medio de plantas y animales;

## LA "MATER ET MAGISTRA"

cuya vida, llena de inagotables sugerencias y ordenada según leyes sapientísimas, invita constantemente a levantar el pensamiento hacia Dios, Providente y Creador. Su trabajo, por otra parte, no solamente produce la variedad de alimentos con que se nutre el género humano, sino que incluso proporciona a la industria un número cada vez mayor de materias primas.

145. Es además un trabajo que posee una particular dignidad, en cuanto utiliza gran número de instrumentos y materiales pertenecientes al campo mecánico, químico y biológico. Instrumentos y materiales que será preciso adaptar constantemente a las nuevas necesidades de los tiempos, dado el decisivo influjo que, como es bien sabido, ejerce sobre la agricultura todo avance científico y técnico. Y no es esto todo. La nobleza propia de esta clase de trabajo reside también en el hecho de exigir del agricultor una serie de virtudes: inteligente previsión de la marcha de los acontecimientos; facilidad para adaptarse a ellos; calma para esperar el futuro; sentido de la responsabilidad de su profesión; voluntad perseverante y espíritu emprendedor.

b) Debe encauzarse a través de sus asociaciones

146. No debe olvidarse tampoco que en el sector agrario, del mismo modo que en cualquier otro sector de la producción, es sumamente conveniente que los agricultores se asocien; sobre todo cuando dirigen empresas familiares. En cualquier caso conviene que los campesinos se sientan solidarios entre sí y colaboren de común acuerdo en la creación de cooperativas y asociaciones profesionales; ambas clases de asociaciones deben ser consideradas como muy necesarias, ya sea para poner a su alcance las ventajas del progreso científico y técnico, ya para defender los precios de los productos del campo. Añádase a esto que mediante estas asociaciones los agricultores estarán en pie de igualdad con las restantes clases de trabajadores, que en su mayor parte están ya organizados. En definitiva, los agricultores que así lo hagan lograrán ejercer sobre la administración pública el peso y la influencia



que corresponde a su profesión, pues, como suele decirse, en el tiempo en que vivimos la voz de uno solo es, con razón, considerada como si se la llevara el viento.

c) Y subordinarse a las exigencias del bien común.

147. Ahora bien: los agricultores, lo mismo que las restantes clases de trabajadores, cuando quieran hacer sentir el peso y la influencia de su organización, no deberán jamás proceder al margen de la moral ni del derecho; por el contrario, esfuércense por armonizar sus derechos e intereses con los de las demás clases sociales, subordinándolos al bien común de la nación. En efecto, si los agricultores que denodadamente se consagran a mejorar el nivel de las zonas rurales tienen derecho a exigir de los gobernantes que ayuden y lleven a buen fin sus iniciativas, es a condición de que tengan clara conciencia del bien común y contribuyan también a realizarlo.

148. Deseamos por esta razón elogiar, como es justo, a aquellos hijos nuestros que en todas partes del mundo crean y favorecen movimientos cooperativos y toda clase de asociaciones y se esfuerzan sin descanso por lograr que los agricultores, en armonía con los demás ciudadanos, gocen no sólo del nivel económico que les corresponde, sino también de una justa dignidad social.

149. Y puesto que en el trabajo agrícola se encuentra todo cuanto favorece la dignificación, el perfeccionamiento y la cultura humana, conviene que el hombre lo considere como un mandato divino que lleva hacia Dios; que haga de él como una ofrenda al Dios Providentísimo que todo lo endereza a la salvación del hombre, y, en fin, que lo convierta en un medio para formarse a sí mismo y a los demás en la cultura humana.